



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTROL EXTERNO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS *Contabilidad Pública*

(Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 5 de diciembre de
2022, B.O.E. Nº 298 de 13 de diciembre)

SUPUESTO 1

La entidad pública "Géminis", aplica el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Tiene aprobado el siguiente presupuesto de gastos y de ingresos para el ejercicio N resumido a nivel de capítulo (en miles de euros):

GASTOS		INGRESOS	
Capítulo 1 G. de personal	10.000	Capítulo 1 Impuestos directos y cotizaciones sociales	200
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.200	Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.000
Capítulo 4 Transferencias corrientes	800	Capítulo 4 Transferencias corrientes	14.000
Capítulo 6 Inversiones reales	7.000	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	400
Capítulo 8 Activos financieros	600		
Total gastos	19.600	Total ingresos	19.600

Durante el ejercicio N el ente público ha realizado las siguientes operaciones:

1. Se han autorizado y comprometido la totalidad de los créditos del capítulo 1 de gastos de personal.
2. Se retiene crédito para la ejecución de una obra para la ampliación del edificio en el que está ubicada la entidad con cargo al capítulo 6 de inversiones reales por un importe de 6.800.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

3. Se adjudica el contrato de obra por un importe de 6.600 y se registra en este momento la autorización del gasto y el compromiso, anulando el exceso de retención de crédito.
4. Se reconocen obligaciones por certificaciones de obra para la ampliación del edificio y se pagan con cargo a la cuenta operativa de la entidad por un importe de 6.300.
5. La entidad ha concedido transferencias con cargo al capítulo 4 por un importe de 700. El pago se realiza con cargo a la cuenta operativa. Considere que ya está registrado en la contabilidad económico patrimonial y en la contabilidad de ejecución del presupuesto la autorización y el compromiso del gasto por el mismo importe, aunque debe incluir el que proceda en el estado de liquidación del presupuesto. Adicionalmente, la entidad pública "Géminis" ha concedido a finales del ejercicio N una subvención en especie consistente en un elemento de transporte cuyo precio de adquisición para la entidad fue de 5.000 y tiene registrada una amortización acumulada al cierre del ejercicio N de 1.500. El valor razonable de este elemento de transporte es de 4.500. Estas transferencias y subvención se conceden a una entidad con la que no tiene ninguna relación de dependencia.
6. Se adquieren con cargo al capítulo 8 unos valores representativos de deuda pública a largo plazo con la finalidad de mantenerlos al vencimiento por un importe de 500 con unos gastos de compra de 30, que se pagan con cargo a la cuenta operativa. Considere que ya está registrada la autorización y el compromiso del gasto -no obstante, debe incluir el importe que proceda en el estado de liquidación del presupuesto- y que los costes de transacción tienen importancia relativa.
7. Se reconocen obligaciones por gastos de personal referidos en el punto 1 por un importe de 8.500. Los descuentos en nómina son: IRPF: 850, cuotas de derechos pasivos: 650, Muface: 150, y seguridad social: 400. Considere que las cuotas de Muface constituyen recursos de su presupuesto de ingresos del capítulo 1 de impuestos directos y cotizaciones sociales. Se pagan la nómina y los descuentos con cargo a la cuenta operativa de la entidad.
8. Se han pagado gastos de dietas y locomoción y de energía eléctrica con cargo al anticipo de caja fija por un importe de 500 y 700 respectivamente. Al cierre del ejercicio N el cajero, que está integrado en la estructura de la entidad, rinde la cuenta justificativa por las dietas y gastos de locomoción por un importe de 500. La entidad dispone de información para registrar de forma individualizada los pagos que realiza el cajero. Considere que ya está registrada la retención de crédito, la autorización y el compromiso, aunque debe incluir el importe que proceda en el estado de liquidación del presupuesto.
9. La entidad aprueba un expediente de insolvencia correspondiente a una liquidación de tasas notificadas y contraídas en el ejercicio anterior por un importe de 80.
10. Se practican liquidaciones por tasas y se notifican a los contribuyentes por un importe de 4.800.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

11. Se devuelve el coste de las garantías constituidas por un contribuyente para suspender la ejecución del acto administrativo de liquidación de tasas como consecuencia del recurso interpuesto, resultando improcedentes por resolución administrativa. El coste de las garantías devueltas asciende a 40.
12. Se ingresan en la cuenta operativa de la entidad liquidaciones por tasas referidas en el punto 10 anterior por un importe de 4.500. También se ingresan en la cuenta operativa liquidaciones por tasas notificadas en el ejercicio anterior por un importe de 300.
13. Se ingresan en la cuenta operativa ingresos por arrendamiento de un local por un importe de 363 (IVA incluido del 21%). La entidad tiene IVA deducible.
14. Se ingresan en la cuenta operativa de la entidad transferencias corrientes del capítulo 4 por un importe de 13.000.
15. Se ha producido un reintegro de un pago duplicado de una transferencia corriente realizada en el ejercicio con cargo al capítulo 4 del presupuesto por un importe de 40, que se ingresa en la cuenta operativa de la entidad. De acuerdo con la normativa aplicable, el reintegro se aplica al presupuesto de gastos. Por lo que afecta al presupuesto de gastos, refleje únicamente la incidencia en la fase del reconocimiento de la obligación y del pago.

Se pide:

- 1) Contabilizar las siguientes operaciones (**Valoración máxima: 8 puntos**)
 - a) Apertura del presupuesto de gastos y de ingresos.
 - b) Registro de las operaciones realizadas por la entidad pública "Géminis" durante el ejercicio N. Las cuentas 400 y 430 se utilizarán sin desglosar en cuentas de cuatro dígitos.
- 2) Estado de liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos que figura en el Anexo I. (**Valoración máxima: 2 puntos**).

SUPUESTO 2 (Valoración máxima: 2 puntos)

La entidad pública "A" ha concedido una subvención el 1 de enero de 2022 a la entidad pública "B" por un importe de 100 u.m. para un proyecto de investigación a ejecutar durante los años 2022 y 2023. En el año 2022, la entidad pública "A" ha pagado a "B" un anticipo de 20 y el resto de los pagos los realizará en el 2023 a medida que vaya justificando los gastos la entidad "B". Al 31 de diciembre de 2022, momento de elaboración de las cuentas anuales, la entidad pública "B" ha justificado todo el anticipo recibido y no existen dudas razonables de su futuro cumplimiento.

Se pide:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

Registro en la contabilidad económico patrimonial de estas operaciones en el año 2022 en la entidad pública "A" y en la entidad pública "B". En el caso del gasto, no es necesario registrar la autorización y el compromiso.

SUPUESTO 3 (Valoración máxima: 1 punto)

El 1 de enero de 2022 una entidad pública adquiere unas participaciones en otra entidad con la intención de venderlas en el corto plazo. El precio de adquisición ha sido de 4.000 y ha incurrido en unos gastos de compra de 25.

El 31 de diciembre del 2022 el valor razonable de las participaciones es de 3.800. El 1 de febrero de 2023 se venden por un importe de 4.100.

Se pide:

Registro en la contabilidad económico patrimonial de los ejercicios 2022 y 2023, indicando la incidencia presupuestaria (capítulos y columnas afectadas).

SUPUESTO 4 (Valoración máxima: 1 punto)

Una entidad pública permuta una máquina por otra que no es similar desde el punto de vista funcional o de vida útil y paga 500 en efectivo, siendo los valores correspondientes de las máquinas los siguientes:

Máquina entregada: Valor razonable: 5.500.

Valor contable: 6.000 (7.000 precio de adquisición, 1.000 amortización acumulada).

Máquina recibida: Valor razonable: 5.750.

Se pide:

Registro en la contabilidad económico patrimonial de esta operación.

SUPUESTO 5 (Valoración máxima: 1 punto)

En el mes de Julio de 2022 una entidad pública expide un libramiento de pago a justificar por un importe de 800 para hacer frente al pago de expropiaciones de terrenos. El cajero está integrado en la estructura orgánica de la entidad y se dispone de información para registrar de forma individualizada los pagos realizados por el cajero. El cajero en el mes de noviembre realiza un pago de expropiaciones por un importe de 700. Al cierre del ejercicio 2022 el cajero presenta la cuenta justificativa y se aprueba por un importe de 700.

Se pide:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

Registros en la contabilidad económico patrimonial de la entidad y del reintegro del sobrante de la cuenta justificativa tanto en el caso de que, conforme a la normativa aplicable, se impute el reintegro al presupuesto de gastos como en el supuesto de que se impute el reintegro al presupuesto de ingresos de la entidad. No es necesario registrar la autorización del gasto, ni el compromiso.

SUPUESTO 6 (Valoración máxima: 2 puntos)

Una entidad pública adquiere una instalación el 1 de enero de 2022 por un importe de 50.000. Le conceden un descuento comercial de 2.000 y los costes de acondicionamiento de la instalación son de 4.000. De estos costes de acondicionamiento, el 50% se pagan en el momento de la adquisición y el otro 50% dentro de 6 meses. Al finalizar la vida útil, que es de 5 años, se estima que incurrirá en unos costes de desmontaje de 8.000. Considere un tipo de actualización del 5%.

Se pide:

Registro en la contabilidad económico patrimonial de la entidad en el ejercicio 2022, tanto en el momento de la adquisición como a fin de ejercicio. No es necesario registrar la autorización del gasto, ni el compromiso.

SUPUESTO 7 (Valoración máxima: 3 puntos)

La entidad pública "Nube", que aplica el Plan General de Contabilidad Pública, recibe subvenciones de una Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado AGE y de un Ayuntamiento para la realización de una obra.

El coste de la obra es de 1.000 con cargo al capítulo 6 de su presupuesto de gastos. La subvención de la Comunidad Autónoma es de 120, la de la AGE de 500 y la del Ayuntamiento de 60.

Se pide:

Calcular el coeficiente de financiación de cada agente financiador, las desviaciones de financiación del ejercicio y acumuladas en el ejercicio N y en el ejercicio N+1. En el caso b) indique los efectos en el resultado presupuestario y en el remanente de tesorería para el ejercicio n+1. Explique los motivos por los que se producen los ajustes en el resultado presupuestario, suponiendo:

- a) El gasto se inicia y se termina en el ejercicio N.
- b) El gasto se inicia en el ejercicio N y se termina en el ejercicio N+1. Durante el ejercicio N se reconocen obligaciones por 800 y durante el ejercicio N+1 por 200. La AGE aporta los fondos al inicio de las obras, el Ayuntamiento a medida que se presentan las certificaciones de obra y la Comunidad Autónoma en el ejercicio N+1 acabada la obra.

